

Paraguay
de la gente

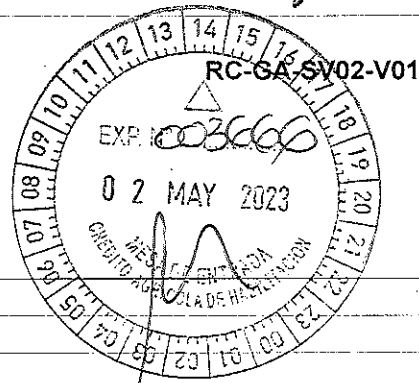


Anexo N° 2

INFORME DE COMISIONAMIENTO

Fecha del Informe: 02/05/2023 00:00:00

AUTORIZADO POR RESOLUCION GGV N°: 426/2023



DEPENDENCIA VISITADA:	Edelira y Capitán Meza
LUGAR/LOCALIDAD:	Edelira
DEPARTAMENTO:	ITAPUA

N°	Funcionario	C.I. N°	Fecha Comision		Cant. días	Firma del funcionario
			Desde	Hasta		
1	RAMON ARISTIDES GALEANO BAEZ	2.046.566	24/04/2023 07:00:00	28/04/2023 17:00:00	5	

Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI ☒ NO ☐

OT N°	FECHA DESDE	FECHA HASTA	KM DESDE	KM HASTA	DISTANCIA RECORRIDA
020465	24/04/2023 13:27:00	28/04/2023 14:00:00	60.530	61.754	1.224

OBSERVACIONES:

BOLETA DE PASAJE	FECHA DESDE	FECHA HASTA	N° BOLETA PASAJE IDA	N° BOLETA PASAJE VUELTA	OBS.
			0	0	

INFORME SOBRE COMISIÓN

Promoción del producto Banca Comunal reunión con comités de mujeres visitas a las Bancas de Capitán Meza



VºBº Jefe Inmediato
Ing. Agr. Daniel S. Acosta Duarte, Gerente
Gerencia de Servicios
Crédito Agrícola de Habitación

*** Adjuntar fotocopia de la Solicitud y Resolución de Viático.**

* Adjuntar fotocopia de la Orden de Trabajo (OT) autenticado por el funcionario responsable de la rendición

ES COPIA



■ TETĀ REKUĀI
■ GOBIERNO NACIONAL

Paraguay
de la gente

Anexo N° 1

SOLICITUD DE VIÁTICO N°492/2023

RC-GA-SV02-V01

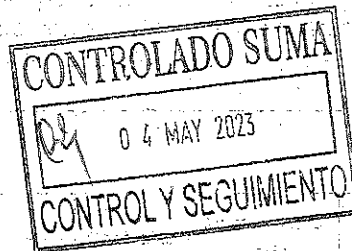
SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE COMISIÓN, PAGO DE VIÁTICO, Y/O ADELANTO PARA VIÁTICOS, PASAJES Y PEAJES.

AUTORIZADO POR RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 10, Acta N° 09 de fecha 14/04/2021.

FECHA DE SOLICITUD:	Asunción 24 de Abril del 2023
DEPENDENCIA SOLICITANTE:	GERENCIA DE SERVICIOS
MOTIVO DE LA COMISIÓN:	Promoción de Banca Comunal reuniones con comités de mujeres
LUGAR/LOCALIDAD:	Edelira
DEPARTAMENTO:	ITAPUA
Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI ☒ NO ☐	
Otro (Especificar):	

Kilometros a recorrer (estimado): (1500 Km.).-

N°	Funcionario	C.I. N°	Comisionamiento		Cant. días	Monto viático diario	Monto total	Firma del Comisionario
			Desde	Hasta				
1	CESAR CACERES CABALLERO	1.191.360	24/04/2023	28/04/2023	5.0	270.000	1.344.153	
2	RAMON ARISTIDES GALEANO SAEZ	2.046.566	24/04/2023	28/04/2023	5.0	300.000	1.464.153	
TOTAL							2.808.306	



Lic. Ramón Galeano Rivero
Director de la Unidad Ejecutora
de Banca Comunal - Asunción
Crédito Agrícola de Habitación

Gerente/a Lic. Daniel S. Acevedo Duarte, Gerente
Gerencia de Servicios
Gerencia de Habitación

Lic. Oscar Martínez Pérez Ayala, Gerente
Gerente Administrativo
Crédito Agrícola de Habitación
VºBº Gerencia Administrativa

Ley 6511/2020. DISPOSICIONES GENERALES SOBRE OTORGAMIENTO DE VIÁTICOS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

Artículo 7. A los efectos de la rendición de cuentas y liquidación correspondiente, se exigirá la presentación de los comprobantes de respaldo como mínimo del 80% (ochenta por ciento) del monto otorgado en concepto de viático; el saldo restante podrá ser justificado bajo Declaración Jurada con el detalle de los gastos correspondientes.

Artículo 10. Los sujetos obligados al cumplimiento del artículo 1° de la presente ley, son personalmente responsables de la correcta utilización de los recursos asignados y de la violación de las normas o procedimientos. Estas serán consideradas faltas graves a los efectos de la Ley N.º 1626/2000 "DE LA FUNCIÓN PÚBLICA", sean cometidas por funcionarios sujetos y no sujetos a la misma.

El equivalente al monto no rendido o liquidado en forma indebida, más un monto del 10% (diez por ciento), será aplicado en concepto de multa, y deducidos de las asignaciones mensuales del funcionario responsable.



CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN
GERENCIA GENERAL

RESOLUCIÓN GGV N° 426

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA COMISIÓN DE TRABAJO Y EL PAGO DE VIÁTICO, A FAVOR DE FUNCIONARIO/S DEL CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN.

Asunción, 24 de abril de 2023

VISTO: El expediente N° 3444, de fecha 24 de abril de 2023, y compromiso presupuestario N° 817/2023, y,

CONSIDERANDO: Que, en el mismo se solicita autorización para la comisión de trabajo y el pago de viático a favor de funcionario/s del CAH, para cumplir funciones, realizar trabajos y desarrollar actividades.

Que, lo solicitado se encuentra contemplado en el Capítulo III, Sección I, Art. 17, de la Ley 5361/14 "De Reforma de la Carta Orgánica del CAH", concordante con las prescripciones contenidas en la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", la Ley N° 6511/20 "Que establece las disposiciones generales sobre el Otorgamiento de viáticos en la Administración Pública", y la Ley "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal Vigente".

POR TANTO:

En uso de sus atribuciones

LA GERENCIA GENERAL

DEL CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION

RESUELVE

Art. 1º) AUTORIZAR la comisión de trabajo y el pago de viático, a favor de funcionario/s del CAH, a la/s localidad/es de: EDELIRA, conforme al siguiente detalle:
Motivo de la comisión: Realizar promoción del producto financiero banca comunal y participar de reuniones con comités de mujeres.

Funcionarios	C.I. N°	Fecha de Comisión	Días a Pagar	Monto Diario	Monto a Cobrar
CESAR CACERES CABALLERO	1.191.360	24/04/2023 al 28/04/2023	5.0	270.000	1.344.153
RAMON ARISTIDES GALEANO BAEZ	2.046.566	24/04/2023 al 28/04/2023	5.0	300.000	1.464.153
TOTAL					2.808.306

Art. 2º) DISPONER el reintegro en concepto de peajes y/o pasajes que incurran el/los funcionario/s por el desplazamiento en comisión de trabajo.

Art. 3º) AUTORIZAR al Departamento de Presupuesto a realizar la imputación correspondiente de la presente erogación.

Art. 4º) ENCARGAR al Departamento de Tesorería a realizar los trámites necesarios para el pago respectivo vía Red Bancaria.

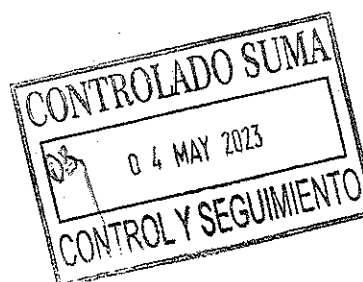
Art. 5º) DISPONER que por razones debidamente justificadas, el/los funcionario/s cuya comisión autorizó en el Art. 1º, puedan reprogramar las actividades dentro de los 15 días corridos siguientes a la terminada la comisión se deberá presentar el informe y los demás requisitos exigidos por las normativas vigentes. Las comisiones que no se encuadren dentro de estas condiciones deberán ser devueltas, siendo pasible de sanciones administrativas que correspondan a los que incumplieren.

Art. 6º) DISPONER que el/los funcionario/s que reciben los viáticos, presenten la debida rendición de cuentas en un plazo no mayor a 15 días posteriores a la finalización de la comisión.

Art. 7º) Comunicar a quienes corresponda y archivar.

DESTINATARIOS

1. Consejo Directivo.
 2. Dpto. de Tesorería
 3. Secretaria General.
- SG/lopv



C.P. MARIO M. ROMÁN JARA
Gerente General

ES-COPIA
MOISES E. MONTIEL S.
Secretario General



CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN

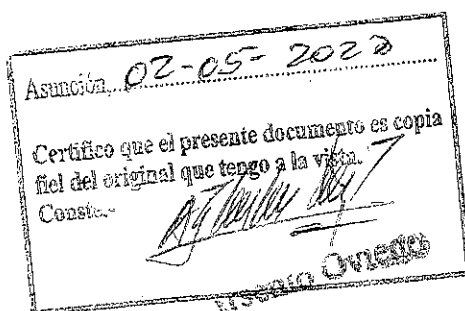
Carios 362 esq. Williams Richardson - Tel. y Fax:5690100/173

ORDEN DE TRABAJO

N° 020465

Ordinario	X	Extraordinario	X	N° de orden asign.	319
Vehículo tipo	Camioneta	Chapa	AAJZ-240	Area asig.	DIRECCION DE SERVICIOS GENERALES
Marca	Mahindra	Rasp. N°	E-0003857		
Conductor autorizado	CESAR CACERES CABALLERO	Reg. N°			
Días est. de la misión desde	24/04/2023	Hasta	28/04/2023		
Horas est. de la misión desde	07:00	Hasta			
Km. de salida	60530	Fecha de salida	24/04/2023	Hora de salida	09:34
Km. de vuelta	67756	Fecha de regreso	28/04/2023	Hora de vuelta	12:40
Km. estimado recorrido	1500	Km. real recorrido	1.224 Km	Consumo est. litros/100Km.	10
Lts. comb. cargados					
Trabajos a realizar	Gestiones para la institución en Asunción e interior del país, zona de influencia Sur Este.				
Obs.	Otro conductor: Ramon Galeano				

ORIGINAL

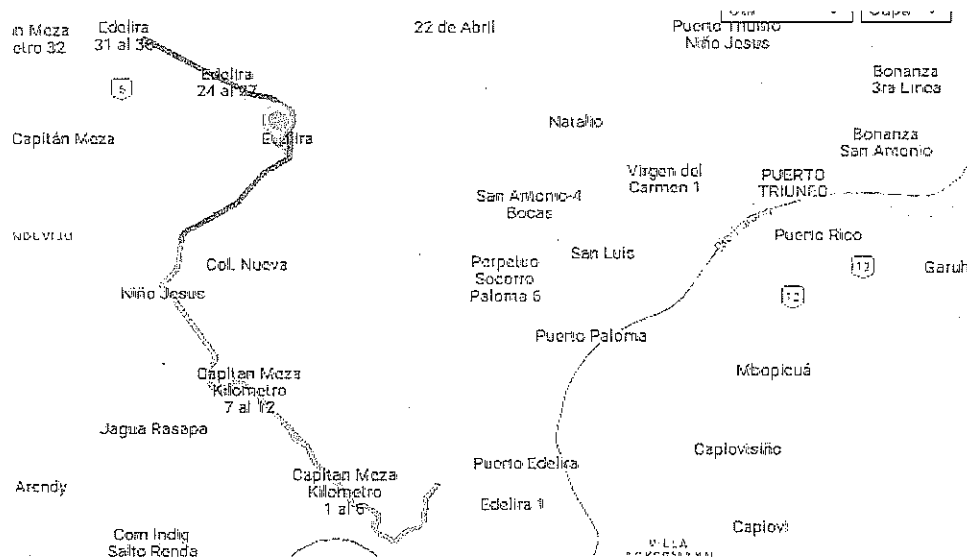
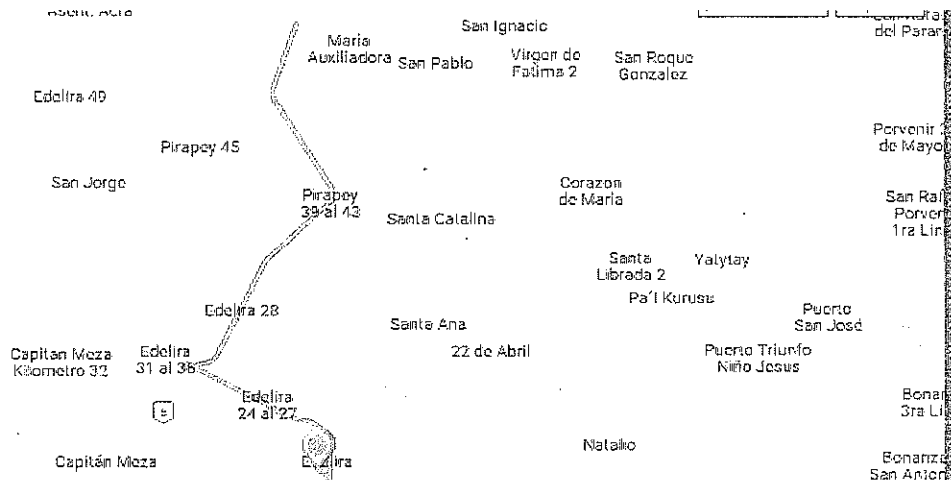
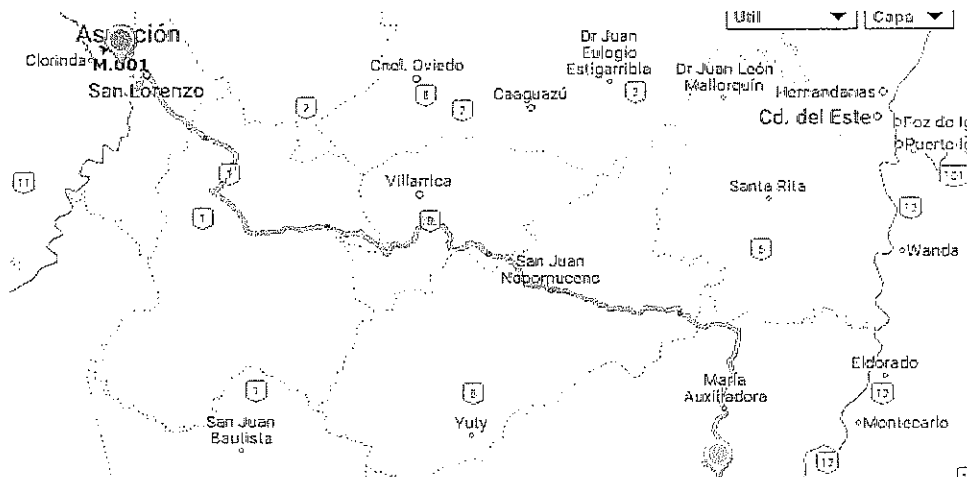


ARSENIO RUBEN OVIEDO TORRES

Responsable del área al que fue asignado automotor



Lic. Ramon Galeano
Director de la Unidad Ejecutiva
de Bancos Comunes - Asunción
Crédito Agrícola de Habilidadación



CONTROLADO SUMA

05 | 04 MAY 2023

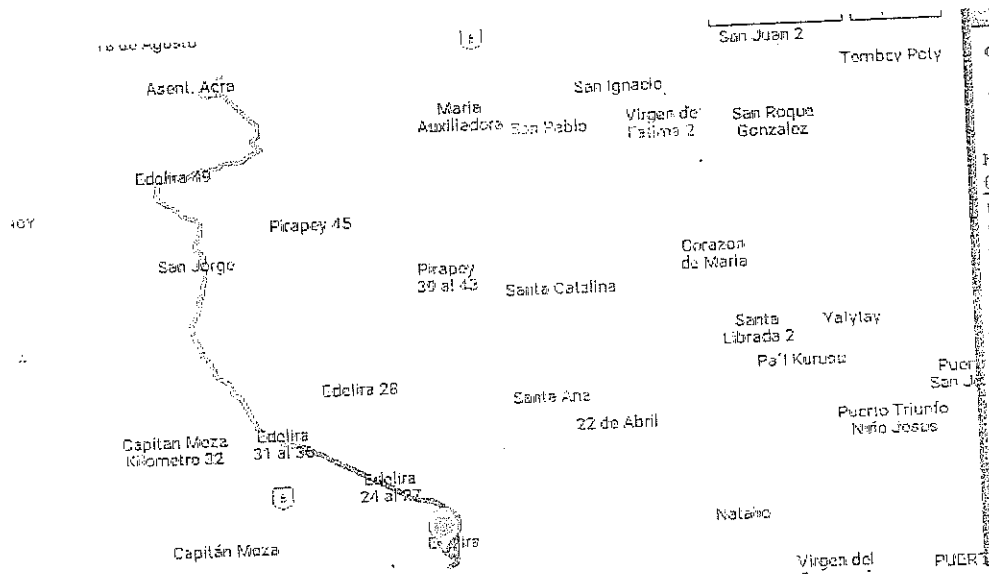
CONTROL Y SEGUIMIENTO

[Handwritten signature]

Antonia Cruz

[Handwritten signature]

Lic. Ramón Cárdenas Baez
 Director de la Unidad Ejecutora
 de Bancas Comunales - Asunción
 Crédito Agrícola de Habitantes



CUENTA: M.019 - MANHORA PICK UP

HISTÓRICO DE RECORRIDO (REPORT)

MÓVIL: 319 - MANHORA PICK UP

VELOCIDAD PROMEDIO: 40 km/h

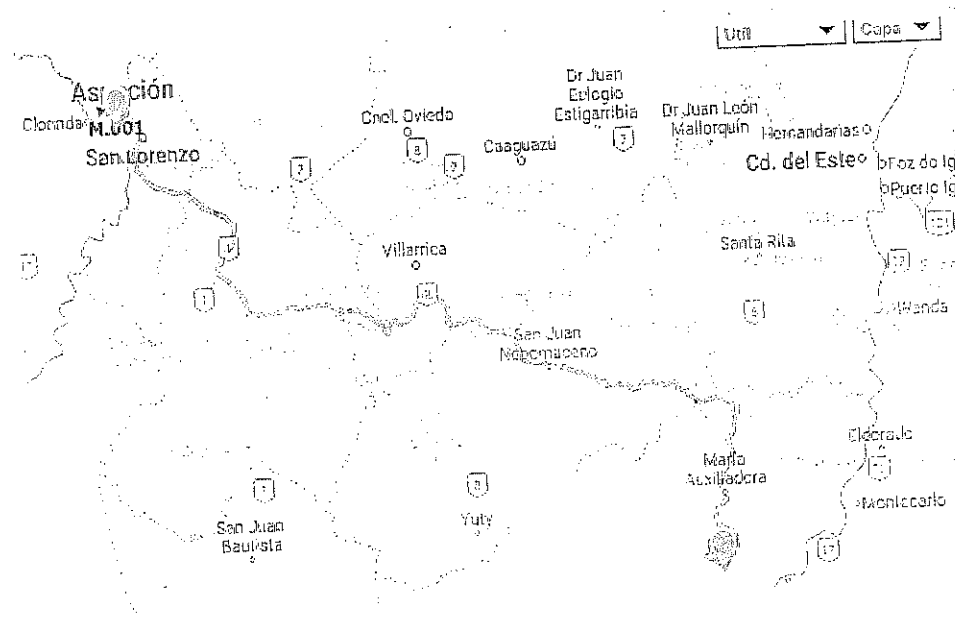
VELOCIDAD MÁXIMA: 87 km/h

DISTANCIA RECORRIDA: 40 km, 40 km

DESDE: Jue 27 Abr 22 - 08:00:00

HASTA: Jue 27 Abr 22 - 20:00:00

Eventos (287)



CUENTA: M.019 - MANHORA PICK UP

HISTÓRICO DE RECORRIDO (REPORT)

MÓVIL: 319 - MANHORA PICK UP

VELOCIDAD PROMEDIO: 40 km/h

VELOCIDAD MÁXIMA: 87 km/h

DISTANCIA RECORRIDA: 40 km, 40 km

DESDE: Jue 27 Abr 22 - 08:00:00

HASTA: Jue 27 Abr 22 - 20:00:00

Eventos (287)

CONTROLADO SUMA

06 / 04 MAY 2023

CONTROL Y SEGUIMIENTO

[Signature]

Lic. Ramón Galeano Núñez
 Director de la Unidad Ejecutora
 de Bancos Comunes - Asunción
 Crédito Agrícola de Habitación